



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 083 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 MAR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1244-2017-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN- PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 016-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 01 de febrero del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere opinión favorable y recomienda "... disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE PUNO
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
PROYECTO : 2188379 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO

DATOS FINANCIEROS:
ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN	%	TOTAL
COSTO DIRECTO		3'733,436.26
UTILIDAD	5.00	186,671.86
GASTOS GENERALES	6.27	224,006.24
SUB TOTAL	67.90	4'144,114.36
IMPUESTO (IGV)	18.00	745,940.74
SUPERVISIÓN	6.86	283,384.20
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	1.09	45,341.47
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO	1.93	80,000.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	4.22	175,045.48
TOTAL MONTO PROYECTO	100.00	5'473,826.25



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 083 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 MAR 2017

MODALIDAD EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 06 MESES (180 DIAS CALENDARIOS);

Que, mediante proveído en el Informe Nº 016-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe sobre disponibilidad presupuestal, el mismo que no se ha emitido, con Oficio Nº 209-2017-G.R.PUNO/GRRPAT de fecha 06 de marzo del 2017, dicha Gerencia eleva el expediente "... para conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo.", por lo que se aprueba el Expediente Técnico sin disponibilidad presupuestal; y

Estando al Informe Nº 016-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum Nº 062-2017-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y Oficio Nº 209-2017-G.R.PUNO/GRRPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL